

Decreto No.3226, que nombra al Sr. Rafael Herrera Cabral, Delegado de la República Dominicana ante la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3226

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—El señor Rafael Herrera Cabral queda nombrado Delegado de la República Dominicana ante la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, que se celebrará en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 10 al 20 de enero del año 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3227, que modifica el Art. 1 del Decreto No.4401 del 27 de marzo del año 1974.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3227

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :